

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 21/3/24



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 49 /24.-

Buenos Aires, 21 de marzo de 2024.-

VISTA:

La resolución MP 76/20,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por la resolución citada en el visto, se designó a la doctora Guillermina García Padín, titular de la Fiscalía Nacional de Ejecución Penal N°1 interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional de Ejecución Penal N°2, en reemplazo del doctor Diego García Yomha quien se encuentra cumpliendo funciones exclusivas en la Dirección de Análisis Criminal y Planificación de la Persecución Penal (DAC) -v. res. MP 2987/15-.

Por oficios dirigidos a la Secretaría General de Administración y Recursos Humanos de este organismo, la doctora García Padín puso en conocimiento "...el incremento significativo del caudal de ingresos que viene aconteciendo desde marzo de 2020, producto, entre otras cosas, de la total digitalización de expedientes implementada en el fuero como consecuencia del COVID-19 y las medidas oportunamente dispuestas. Sólo a modo de ejemplo durante el año 2022 se procesó un total de 30.258 intervenciones" -v. CUDAP: EXP-MPF: 1971/23-.

Resulta atendible lo planteado por la señora fiscal y, más allá de las decisiones en el aspecto de las asignaciones de personal a las dependencias -v. res. PER 937/23-, a fin de establecer una apropiada distribución de trabajo entre los integrantes de las Fiscalías de Ejecución Penal, corresponde que el señor Fiscal titular de la Fiscalía N°2 reasuma plenamente sus funciones a cargo de la misma.

Cabe tener presente que los Jueces Nacionales de Ejecución Penal (MONSALVE -JEP5-, PELUZZI -JEP 4-, BISCEGLIA -JEP 2- y LÓPEZ -JEP 3-, elevaron al Presidente de la Cámara "...sus inquietudes, relativas a mejorar la prestación del servicio de justicia en nuestra materia, para ser transmitidas próximamente al Sr. Procurador General Interino Dr. Eduardo Casal" -v. CUDAP:EXP-MPF: 909/2024-.

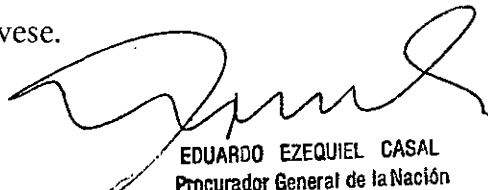
Así, a fin de afianzar la representación de la UFEP y reorganizar los recursos humanos de las dependencias de este organismo (Fiscalías de Ejecución Penal números 1 y 2 y Dirección de Análisis Criminal y Planificación de la Persecución Penal (DAC), con la finalidad de sostener una adecuada prestación del servicio de justicia, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, las leyes 24946 y 24018,

**RESUELVO:**

**I.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 1° de abril del corriente la resolución MP 76/20 y, en consecuencia, **DISPONER** que el señor Fiscal, Diego García Yomha reasuma sus funciones en la Fiscalía Nacional de Ejecución Penal N°2.

**II.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 1° de abril del corriente la resolución MP 2987/15 y, en consecuencia, **DESIGNAR** al Licenciado Damián Neustadt (DNI 25.249.186) interinamente a cargo de la Dirección de Análisis Criminal y Planificación de la Persecución Penal (DAC).

**III.-** Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, notifíquese al área de Novedades de la Procuración General de la Nación, cúmplase y archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino